CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SEVILLANO SANTA CRUZ HILARIO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-056
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 162-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 17/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 574.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/07/2011, Término: 11/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 266-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 590-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.25U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		109.7	101.636	97.026	95,5%	88,4%

2	*Couratari guianensis | Misa*		135.81	139.571	139.571	100%	102,8%
3	*NN | Aleton*		128.94	123.266	123.266	100%	95,6%
4	*Protium sp. | Copal*		50.87	50.809	50.809	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 590-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/08/2025 15:12:47

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.